

Educación universitaria en tiempos de pandemia

Reflexiones sobre prácticas docentes en la inexorable continuidad del proceso educativo.

EJE TEMÁTICO: Docencias

Relato de experiencia

Dra. Marina Laura Lanfranco Vázquez

FCJyS-UNLP, Argentina, mllanfranco@yahoo.com.ar

“Entre la fiebre y la ansiedad, pensaba –hacia adentro- que los parámetros de la conducta social organizada habían cambiado para siempre y de forma definitiva” (Paul B. Preciado, 2020).

Prolegómenos de la pandemia

Eran las 8 y media de la mañana del domingo 12 de abril de 2020, domingo de Pascua, día en el que comencé a escribir este aporte para las Jornadas sobre prácticas docentes universitarias.

Nos encontramos en medio de una pandemia, la *pandemia del siglo XXI*¹, ocasionada por la proliferación del Covid-19.

Incomparable a otras, incomparable en todos los aspectos contextuales, históricos, políticos.

La proliferación del Covid-19 ha sido definida como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y frente a ello, el Estado Nacional Argentino ha decretado el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) de toda la población. Esta medida se dictó el día jueves 19 de marzo, no obstante las medidas de cuidado y control ciudadano ya se comenzaban a disponer y realizar con mayor o menor intensidad los días previos. Con el objetivo de salvaguardar la salud de la población, los anuncios oficiales se han realizado semana a semana estableciendo nuevos horizontes de aislamiento, extendiendo, prorrogando, programando

¹ Dra. en Ciencias Jurídicas FCJyS-UNLP, Especialista en Docencia Universitaria UNLP y Especialista en Políticas de Integración FCJyS-UNLP - Docente e investigadora del ICJ-UNLP. Contacto institucional: mllanfranco@jursoc.unlp.edu.ar

progresividades en la apertura de ciertas actividades económicas, industriales, comerciales, productivas durante el tiempo necesario para que los efectos de la expansión del virus sean los menores.

Frente a la inexistencia de una vacuna (o su declaración de existencia, comercialización o puesta a disposición mundial por el medio que sea), el ASPO, parece ser el antídoto más efectivo a la propagación de un virus que presenta una alta contagiosidad y que afecta gravemente a ciertos grupos denominados de riesgo, especialmente personas con afecciones respiratorias, o mayores de 60 años entre otros casos de extremo cuidado.

En la Argentina, la situación no presenta, al menos por el momento, la gravedad que han sufrido y sufren fuertemente otras partes del mundo que no han tenido la posibilidad de observar *desde lejos* y pensar en medidas de prevención y precaución adecuadas para afrontar la pandemia. Las experiencias, las decisiones tomadas por los gobiernos y la respuesta de las poblaciones han sido distintas en cada país, contexto y tiempo, y por tanto también aquí es difícil hacer comparaciones².

² Girón y Cáceres (2004) se referían a la Influenza como la pandemia del siglo XXI. Pero en este trabajo traemos a

colación y recontextualizamos esa denominación para asociarla intrínsecamente al COVID-19.

PALABRAS CLAVE: (Educación Universitaria, Prácticas docentes, Pandemia del SXXI)

Repercusiones *pandémicas* en la educación universitaria

La Universidad Nacional de La Plata plegándose a los anuncios del Estado Nacional ha determinado el dictado de las carreras de grado y posgrado en modalidad virtual sin suspender el inicio de las clases, pero si la presencialidad.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJyS) como todas las dependencias de la Universidad, ha informado que las clases de grado se dictarán en principio desde el día 1 de abril a través de la plataforma *Cátedras Virtuales*,³ suspendiendo la presencialidad, pero no el inicio del calendario académico, de las asignaturas de grado (cuatrimestrales) el que solo se pospuso unos días en función de la habilitación como usuarios de docentes de las distintas materias en la plataforma y que nunca la habían utilizado con anterioridad.

Esta plataforma existe desde hace más de 10 años y se presentó inicialmente como una herramienta de *apoyo o sostén* de un sistema educativo cuya carrera Abogacía, está pensada bajo modalidad presencial.

En la FCJyS-UNLP sólo existe una Maestría que se ofrece a distancia utilizando este *Moodle* y que lleva varias ediciones: la Maestría en Sociología Jurídica que dirige la Dra. Olga Salanueva. No existe ninguna otra carrera completa que se haya previsto y planificado pedagógicamente, con anterioridad a la pandemia, con modalidad a distancia y que se encuentre activa actualmente.

El *Moodle* *Cátedras Virtuales* se ha transformado en el canal oficial (no excluyente) a través del cual se concentra la oferta educativa de las asignaturas de grado de la carrera Abogacía de la FCJyS- UNLP⁴.

La inventiva nos ha puesto a prueba y se ha permitido a las y los docentes utilizar distintos recursos existentes en la web para el desarrollo de clases y videoconferencias, video-clases, clases virtuales en simultáneo, métodos sincrónicos y asincrónicos, redes sociales, etc. Por

³ Se puede acceder a la plataforma *Cátedras Virtuales* de la FCJyS-UNLP a través del siguiente enlace: <http://campus.jursoc.unlp.edu.ar/> recuperado 10.5.2020

⁴ La Secretaría de Posgrado de la FCJyS ha desarrollado su propia plataforma también en un formato *Moodle* muy similar al que se utiliza en el grado. El caso de la Maestría en Sociología Jurídica que dirige la Dra. Olga Salanueva es la única 100% a distancia. La plataforma de *Cátedras Virtuales* de la Secretaría de posgrado, se encuentra disponible a través del siguiente enlace: <http://campusposgrado.jursoc.unlp.edu.ar/> recuperado 13.4.2020

lo tanto, además de las Cátedras Virtuales se ha invitado al cuerpo docente a utilizar todos los canales posibles para comenzar las clases en un contexto de absoluta incertidumbre.

Luego de un mes aproximadamente del inicio de las clases de grado en la carrera de Abogacía, se puso a disposición del cuerpo docente y se tramitaron las licencias adquiridas por la UNLP para utilizar el entorno *Webex* y otros entornos para clases, evaluaciones y exámenes que han sido sugeridos por la propia Facultad (por ejemplo **Big Blue Button**).

¿Cuántos docentes usábamos las Cátedras Virtuales antes de la emergencia de salud pública a partir del COVID-19?

Se ha consultado al Área de Informática de la FCJyS-UNLP con motivo de la escritura de este aporte y antes del 16 de marzo de 2020, el *Moodle* era utilizado con mayor o menor frecuencia por unos 269 docentes. Con posterioridad a esa fecha se sumaron 299 docentes más a su utilización. Un porcentaje de esos docentes tiene un rol asignado en la plataforma pero no la utilizan y hay unos 568 docentes que la utilizan activamente⁵.

Por tanto, de un momento a otro y producto de la pandemia, se ha duplicado, al menos, el número de docentes que utilizan las cátedras virtuales, tal vez como único canal de contacto con un grupo de estudiantes que no conoce, en una modalidad posiblemente también desconocida, con poca o ninguna experiencia en el uso de la herramienta y con absoluta incertidumbre⁶.

Frente a estos datos surgen una serie de interrogantes:

¿Es lo mismo una clase presencial que una clase virtual? ¿Cómo efectuamos la adaptación de una modalidad a otra? ¿Qué tiempos requiere la adaptación y el aprendizaje en la utilización de tecnologías que tal vez algunxs docentes nunca han utilizado para sus clases?

¿Ha desaparecido la necesidad de planificación pedagógica?

¿Podemos considerarnos capacitadxs para dar clases virtuales en *modalidad a distancia* si no lo hemos hecho ni experimentado antes en alguno de los roles, sean estos docentes, ayudantes o estudiantes?

⁵ Información personal obtenida a través de un cuestionario diseñado especialmente para esta publicación con el Área de Informática de la FCJyS-UNLP y respondido con fecha 17.4.2020. Es posible que los datos numéricos ofrecidos entonces se hayan modificado a la fecha del envío de este trabajo.

⁶ Alejandro Batista (2012) además propone que las cátedras virtuales no podrían ser pensadas como nexo exclusivo de contacto áulico virtual ya que en el presente deberían combinarse con otras herramientas necesarias para crear esa conectividad entre estudiantes y docentes que acerquen el aula a usuarixs y generadores de contenido.

¿Podemos considerarnos capacitadxs a esos fines por ser usuarixs de tecnología celular, de redes sociales masivas o correo electrónico?

¿Cómo pasamos de la categoría usuarixs a la de administradores de una plataforma que servirá de base (en muchos casos como canal único) para el proceso educativo universitario?

¿Los entornos virtuales de acceso masivo que estamos utilizando docentes y estudiantes son seguros? ¿Qué podemos usar y que no? ¿Y cómo?

¿Qué ocurre con la protección de datos y la falta de seguridad sobre algunos de los entornos virtuales más usados?

¿Esta democratizado el uso de la tecnología? ¿Quiénes acceden y quienes quedan fuera?

¿Podemos estudiar sólo con un celular?

Otro grupo de preguntas que afloran cerca y se multiplican cada día está relacionado con la educación primaria y son las siguientes:

¿Qué ocurre en el nivel primario con las educadoras? ¿La mayoría de ellas mujeres, madres, con hijxs en edad escolar, con tareas de cuidado y domésticas también culturalmente a su cargo? La perspectiva de género se visibiliza inevitablemente cuando pensamos en la educación primaria, una actividad altamente feminizada, ya que según datos del año 2018, 8 de cada 10 docentes son mujeres⁷.

¿Qué ocurre con las y los niños, sobreexposados al uso de tecnologías, durante varias horas al día?

¿Cómo justificamos la consideración de la utilización de las tecnologías durante varias horas al día, cuando tal vez, antes de la pandemia, estaba mal visto o contraindicado? ¿Qué hacemos madres y padres frente a ello? ¿Aceptamos las reglas impuestas sin discusión?

Me vuelvo a preguntar, entonces, respecto de la escuela primaria: ¿Esta democratizado el uso de la tecnología? ¿Quiénes acceden y quienes no? ¿Son los mismos que antes no podían acceder, se agrandó la brecha o se hizo más visible? ¿Se puede estudiar con un celular? ¿O sin él?

¿Qué escuela queremos? ¿Qué escuela sostenemos? ¿Qué escuela construimos y para quiénes?

⁷ "Día de las maestras: 8 de cada 10 docentes son mujeres", artículo completo recuperado el 10 de mayo de 2020 de La Izquierda Diario en <http://www.laizquierdadiario.com/Trabajadoras-de-la-educacion-un-lugar-en-la-primera-linea-de-lucha-ante-las-crisis>

En la necesidad de seguir adelante y neutralizar todo efecto colateral que la pandemia pueda derramar en el sistema educativo, ante la ausencia de presencialidad nos quedan en el tintero estas preguntas y muchas otras.

Estas preguntas avanzan con nosotros y nosotras en el marco de la continuidad de las clases profundizando aún más la incertidumbre. Nos lanzamos a la web para dar nuestras clases sin dudar. El proceso educativo debe continuar, ya que la pandemia ocurre afuera pero para la educación *the show must go on*.

A nivel de política Universitaria, la Universidad de Buenos Aires resolvió reprogramar el Calendario Académico extendiéndose desde el 1 de junio de 2020 al 12 de marzo de 2021, generando una modificación en el receso de verano el que se extenderá del 19 de diciembre de 2020 al 17 de enero de 2021 (Conf. Art. 1 Resolución del Rector 2020-423-E-UBA-REC de viernes 3 de abril de 2020).

La Universidad Nacional de La Plata, hizo público un comunicado oficial donde ratifica la vigencia del Calendario Académico preestablecido por cada unidad académica, llevando a la educación a distancia la oferta de colegios de la Universidad, grado y posgrado⁸.

Al parecer y frente a la misma pandemia, emergencia sanitaria y crisis social mundial se presentan al menos dos posibilidades distintas de enfrentar-afrentar/, trabajar contra-trabajar con un contexto absolutamente adverso y desconocido por una enorme cantidad de docentes y estudiantes.

Posiblemente en tres meses de reprogramación de inicio de clases no estaremos absolutamente entrenadxs docentes y estudiantes para la educación a distancia, pero si posiblemente mejor entrenadxs que quienes vamos aprendiendo sobre la marcha, clase a clase, error a error, acierto a desacierto.

Reflexiones sobre mis propias prácticas docentes.

He comenzado con mis clases de grado en la FCJyS-UNLP, donde tengo a cargo una comisión del último año de la carrera de abogacía, con un seminario de grado optativo; con mesa de examen virtual de un turno presencial pospuesto, con un curso de posgrado en el que participo como estudiante, y con otras actividades de investigación científica en el Instituto que integro. Pero me interpelo constantemente en los *cómo*.

⁸ El Comunicado oficial publicado por la UNLP se encuentra disponible en su texto completo en el siguiente enlace: <https://unlp.edu.ar/coronavirus/comunicado-la-unlp-ratifica-la-vigencia-del-calendario-academico-17703>, recuperado 12.4.2020

Hay algo que considero necesario: los contenidos que abordaremos deben estar atravesados de esto que nos pasa. Hay una pandemia y la estamos viviendo y no podemos hacer como que no pasara nada.

¿Esto ocurre en cada curso, con cada estudiante?

Como se mencionara anteriormente, la plataforma Cátedras Virtuales existe hace más de 10 años y la utilizo casi desde los inicios, en mis clases presenciales como apoyo de las mismas y en las propuestas pedagógicas de seminarios de grado que vengo presentando año a año para aprobación por parte del Consejo Directivo de la FCJyS-UNLP donde agrego la posibilidad de la modalidad semi-presencial.

El espacio curricular previsto para los seminarios de grado (optativos) es de 30 hs reloj. Se proponen 6 encuentros presenciales de 3 horas cada uno (18 horas) y 4 encuentros virtuales de tutorial de elaboración de trabajos de investigación a elección de las y los estudiantes (12 horas).

Al respecto se ha diseñado una metodología de trabajo semipresencial, utilizando la plataforma Cátedras Virtuales creándose un espacio *ad hoc*. Desde el primer seminario de grado que he coordinado bajo la dirección de la Prof. Adriana Hernández en el año 2011 y versaba sobre “Herramientas para la aplicación del derecho aeronáutico”⁹, esta propuesta estaba presente.

En esa propuesta se describía y lo continúo haciendo en los distintos seminarios en los que participo hasta el presente, destacando la utilización de “foros”, “chats”, “mensajes”, “novedades” para poder programar encuentros virtuales y conversaciones con los estudiantes *on line*.

La cátedra virtual es realmente eficiente en lo que respecta a la clasificación y puesta a disposición de material bibliográfico, enlaces a sitios de interés, material audiovisual, etc.

En el seminario de grado “Desafíos del arte para el mundo jurídico”¹⁰, se había previsto la modalidad semipresencial tal como ha sido descripta anteriormente, pero ante el contexto actual del Covid-19, comenzó a mediados del mes de abril de 2020 (un mes antes de lo previsto originalmente) y en modalidad totalmente a distancia.

⁹ El Seminario “Herramientas para la aplicación del Derecho aeronáutico en el ejercicio profesional de la Abogacía en la Provincia de Buenos Aires” fue dictado en el primer cuatrimestre de 2011 y aprobado por Res. HCD 337/2010.

¹⁰ La primera edición del Seminario ha sido aprobada por Res. 378/2018. Actualmente se dicta la segunda edición del mismo aprobado por Res Res. HCD. 274/2019.

En este seminario llevamos adelante una metodología de observación consciente de obras artísticas para relacionarlas con el mundo jurídico, asistiendo a museos, funciones y otras manifestaciones artísticas que nos permitan elaborar esas relaciones en el marco de un proyecto que se apoya en el constructivismo como marco teórico (Ortiz Granja, 2015). El desafío está en la adaptación de esas actividades presenciales (posiblemente insustituibles en modalidad virtual) a las exigencias del aislamiento.

Valiéndome de la herramienta diario de clase (Monsalve Fernández y Pérez Roldan, 2012) al hablar de las propias prácticas docentes, apelo a mi experiencia de estos años en el uso de la herramienta y aun así considero que mi formación es insuficiente como para brindar a las y los estudiantes todos los elementos que puedan coadyuvar a su formación. Lo es, en comparación con la educación presencial, donde me desempeño en la comunidad académica en la que participo.

Más preguntas sobre el presente y sobre después

Marshall Berman (1989) escribía hace más de 50 años en su libro *Todo lo sólido se desvanece en el aire* que en la modernidad no hay tiempo. ¿Y ahora? Hay menos que tiempo, hay un *no tiempo*, otras dimensiones que también han desaparecido, hay un *no espacio compartido*, un no encuentro, una negación al ser social y por tanto político.

El sistema educativo que conocemos, el que existía hasta el día 13 de marzo en Argentina, hoy está en pausa, se detuvo. De pronto tuvo que mutar, y en esa mutación desaparecieron algunas de las necesarias dimensiones que hacían que el proceso educativo sea realmente un proceso.

¿Podemos pensar que el sistema educativo que antes existía ha desaparecido?

Este presente tan claro que podemos vivenciar en estos *tiempos pandémicos*, al que le damos un valor que antes no nos permitíamos dar, arroja un resultado incontestable: esa universidad y esa escuela que en el paso reciente era nuestro estandarte hoy ha dejado de existir.

Por ello las palabras de Paul B. Preciado (2020) con las que inicia este escrito son tan contundentes.

¿Qué carencias, necesidades, desigualdades este presente nos pone en evidencia?

Frente a las reflexiones previas de mis propias prácticas y las preguntas que se multiplican en este incierto presente, se suceden los siguientes grupos de palabras que he reunido en tríada y que hacen sentido en algunos de los aspectos que antes se expresaron:

Incertidumbre, imprevisto, presente // Duda, pregunta, inercia //

Inconmensurabilidad, silencio, a través de

Me interpeleo respecto de la inercia que han tomado nuestros actos en este inusual presente. El día que comencé a escribir estas líneas era un domingo temprano mientras la familia dormía y necesitaba poden en palabras esta fuerza inercial que me arrojaba desde la incertidumbre y el silencio.

Hoy es 10 de mayo, también es domingo y también la familia duerme.

¿Será que, además de lo mencionado, se abre un portal en la vida virtual (que también es hoy, y más que nunca, la vida real) que no nos deja desconectar de nuestras obligaciones (preocupaciones) por imposibilidad de resolverlas cotidianamente?

¿Se ha extendido la jornada laboral a “virtuales” horarios, los posibles, por ejemplo cuando la familia duerme?

¿Cuán conscientes somos de que nos encontramos en medio de una pandemia, de una crisis sanitaria mundial, un contexto absolutamente desconocido, incomparable históricamente con otros previos?

Se abren poco a poco más dimensiones de análisis y reflexión, donde aparecen problemáticas transversales que subyacen y se evidencian, la perspectiva de género, las desigualdades sociales, la necesidad de educar.

BIBLIOGRAFÍA

Batista Alejandro (2012). TIC en la Facultad de Derecho de la UNLP. 10 años de evolución, en Educación y TIC Secretaría de Asuntos Académicos dirección de Educación a Distancia de la UNLP recuperado en 10 de mayo de 2020 de <https://www.ead.unlp.edu.ar/blog/tic-en-la-facultad-de-derecho-10-anos-de-evolucion/>

Berman Marshall (1989) *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*, Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.

Girón Blanca y Cáceres Beatriz (2004). Influencia: La pandemia del siglo XXI. *Revista del Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel*, 35(2), 46-47. Recuperado en 10 de mayo de 2020, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-04772004000200010&lng=es&tling=es.

Monsalve Fernández A. Y. y Pérez Roldan E. M. (2012). El diario pedagógico como herramienta para la investigación en *Itinerario educativo* año 26, nº 60 (117-128).

Ortiz Granja, D. (2015): “El constructivismo como teoría y método de enseñanza” en *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, núm. 19, pp. 93-110 Universidad Politécnica Salesiana Cuenca, Ecuador disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/4418/441846096005.pdf> recuperado 23/4/2020

Preciado Paul B (2020) “La conspiración de lxs perdedorxs”, en *Lobo suelto. Anarquía coronada* recuperado el 10.5.2020 de <http://lobosuelto.com/la-conspiracion-de-lxs-perdedorxs-paul-b-preciado/>